



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESOLUCIÓN N°

100

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

08 MAR 2022

VISTO:

El Documento: DE-0448-01753899-2 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde resolver el recurso de reconsideración interpuesto por Ivonne Coromoto Dávila, D.N.I. N° 92.500.928, contra la Resolución N° 0480/2021 de la Dirección de Rentas, que le denegó el pedido de exención del Derecho de Registro e Inspección en el domicilio fiscal de calle Crespo N° 2775-79 de la ciudad de Santa Fe.

Que por Resolución de la Dirección de Rentas N° 492/2021 se declaró admisible el recurso presentado.

Que la recurrente solicita se revea su pedido de exención, manifestando que el domicilio particular mencionado es una vivienda, donde hay un espacio con escritorio personal de su cónyuge y no hay una oficina.

Que se realizó una nueva inspección ocular en el domicilio de la reclamante y se constató que la misma corresponde a la vivienda familiar sin local comercial ni oficina de atención al público.

Que Fiscalía Municipal emitió Dictamen N° 003/2022 expresando que de las constancias agregadas, las inspecciones llevadas a cabo y los propios informes emitidos por las reparticiones competentes en la materia, emerge con claridad manifiesta que el inmueble inspeccionado es una vivienda familiar, sin local comercial, ni oficina de atención al público.

Que ante la verificación in situ llevada a cabo y por la naturaleza de las actividades desarrolladas por la recurrente, se concluye que se trata de un supuesto contemplado por la norma para conceder la exención.

Que en consecuencia el Órgano Asesor entiende y aconseja, que corresponde hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por Ivonne Coromoto Dávila y en consecuencia eximir del pago de las obligaciones tributarias derivadas del Derecho de Registro e Inspección por el domicilio fiscal de calle Crespo N° 2775-79 de esta ciudad.

Que el Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

100

RESOLUCIÓN N°

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por Ivonne Coromoto Dávila, D.N.I. N° 92.500.928, contra la Resolución N° 0480/2021 de la Dirección de Rentas, atento a lo expuesto en el considerando de la presente.
- Art. 2°: Eximir del pago de las obligaciones tributarias derivadas del Derecho de Registro e Inspección al domicilio fiscal de calle Crespo N° 2775-79 de la ciudad de Santa Fe.
- Art. 3°: Por Mesa de Entradas Única notificar a la recurrente con entrega de copia.
- Art. 4°: Remitir la presente a Subsecretaría de Ingresos Públicos y a la Dirección de Rentas para proceder en consecuencia. Cumplido, archivar.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretaría de Gobierno